



Centro de Investigación  
y Desarrollo Ecuador

## CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ECUADOR - CIDE, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CONGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION Y EL INTERCAMBIO DOCENTE

### COMPARECIENTES:

La Universidad Técnica de Manabí, representada por su Rector el Ing. Vicente Félix Véliz Briones, entidad que para los efectos de este convenio se denominará **UTM** y el Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador, representado por su Director General, Lic. David Max Olivares Alvares, que para efectos de este convenio se denominará **CIDE S.A.**, suscriben el presente convenio de relacionamiento y cooperación interinstitucional para **LA ORGANIZACIÓN DE LOS CONGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION Y EL INTERCAMBIO DOCENTE**

### ANTECEDENTES:

**2.1** La UTM es una Institución de Educación Superior creada por Decreto Legislativo, publicado en el Registro Oficial número 085 del día jueves 11 de diciembre de 1952, se constituye como una persona jurídica de derecho Público, autónoma, sin fines de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Portoviejo y plenas Facultades para organizarse dentro de las disposiciones de la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley de Educación Superior y su reglamento, otras Leyes Conexas, este Estatuto y los reglamentos que, en virtud del mismo, expidiera para la mejor organización de la institución; que imparte enseñanza académica superior hasta nivel de posgrado, desarrolla investigación con plena libertad académica, científica y administrativa y cumple acciones de vinculación con la colectividad, difundiendo el conocimiento técnico-científico en la solución de los problemas de la Sociedad.

**2.2** El CIDE S.A , es una institución conformada por jóvenes profesionales de diversas áreas del saber, comprometidos con el desarrollo y el avance de la ciencia en Ecuador. Para su cometido tiene tres líneas de desarrollo institucional: Investigación, capacitación y publicaciones.

El CIDE, es una institución auto sostenible, que desde el 1 de Marzo del 2009 viene desarrollando diversas actividades en pro del desarrollo de la ciencia en Ecuador y mediante certificación del registro mercantil del cantón de Guayaquil según Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0006292, de la superintendencia de Compañías de Guayaquil, el 15 de Septiembre del 2010, quedó constituida como compañía CIDE S.A.



Centro de Investigación  
y Desarrollo Ecuador

El CIDE, tiene como visión el llegar a ser una institución líder en Ecuador y Latinoamérica en la producción científica, organización de actividades académicas y edición de publicaciones, comprometidos con el desarrollo humano y la calidad de vida”

El CIDE tiene por objetivo el de:

- a) Promover la difusión de los trabajos teóricos y de investigación desarrollados por profesionales latinoamericanos de diferentes áreas del conocimiento.
- b) Ofrecer servicios de capacitación y adiestramiento a empresas, instituciones, y asociaciones, así como a grupos e individuos interesados, por medio de convenciones, congresos, simposios, coloquios, conferencias, foros y seminarios.

De acuerdo a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA (Del respaldo institucional y relacionamiento).**- El CIDE y la UTM cumpliendo ambas instituciones con el respectivo respaldo institucional y legal para el desarrollo de sus actividades, acuerdan establecer el presente convenio de relacionamiento y cooperación institucional para **LA ORGANIZACIÓN DE LOS CONGRESOS Y FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION Y EL INTERCAMBIO DOCENTE, EN LAS GESTIONES 2013 - 2015**

**SEGUNDA (Del objeto).**- Ambas instituciones, el CIDE y la UTM, coincidiendo y unificando criterios en la necesidad de impulsar y fomentar la investigación el fortalecimiento institucional conviene en desarrollar **CONGRESOS INTERNACIONALES Y FORTALECER LA INVESTIGACION Y EL INTERCAMBIO DOCENTE, EN LAS GESTIONES 2013 - 2015**

**TERCERA (De los gestores).**- Como instancias gestoras de este convenio, se constituyen:

- CIDE (Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador)
- POSGRADO DE LA UTM - Universidad Técnica de Manabí a través del Departamento de Posgrado.

**CUARTA (De las características de los congresos).**- Los congresos pretenden constituirse como el marco de referencia a nivel nacional e internacional en las diferentes disciplinas, para ello se contará con profesionales a nivel internacional de varios países de Latinoamérica.





Centro de Investigación  
y Desarrollo Ecuador

**QUINTA (Del fortalecimiento de la investigación).**- La presencia de invitados internacionales de diferentes universidades permitirá fortalecer líneas de investigación en las diferentes disciplinas.

**SEXTO (Del intercambio docente).**- La firma de convenios con otras universidades permitirá la movilidad de docentes de la UTM a diferentes ciudades de Latinoamérica.

**SEPTIMO (Del financiamiento).**- Para los fines expuestos en la organización y conformación de redes de investigación el CIDE, en calidad de gestor y responsable total, se compromete y se obliga a cubrir económicamente con los requerimientos que demande en todos los rubros presupuestarios.

**OCTAVO (De las Obligaciones y Beneficios).**- Para los fines expuestos las partes que suscriben el presente convenio acuerdan, se comprometen y obligan a lo siguiente:

### **OBLIGACIONES:**

#### **DE CIDE:**

- a) Coordinar con la Universidad Técnica de Manabí, todas las actividades necesarias para que se lleve adelante los fines de este convenio.
- b) Desarrollar congresos en las diferentes áreas que requiera la Universidad Técnica de Manabí
- c) Promover la consolidación de redes de investigación en diferentes disciplinas.
- d) Coordinar el intercambio de docentes a eventos nacionales e internacionales.

#### **DE LA UTM**

- a) Brindar apoyo institucional al CIDE, para una adecuada coordinación y consecución de los objetivos del convenio.
- b) Coordinar con el CIDE, todas las actividades necesarias para que se lleve adelante los eventos internacionales.
- c) Conformar un equipo de docentes investigadores para que participen en calidad en el programa de intercambio docente.

**NOVENTO CUMPLIMIENTO.**- EL CIDE, a través de la, Dirección Académica, es quien vigilará el efectivo cumplimiento del presente convenio e informará el alcance y desarrollo del mismo.

La UTM, a través de Dirección de Posgrado, será la responsable del seguimiento, cumplimiento y ejecución del presente acuerdo.



Centro de Investigación  
y Desarrollo Ecuador


**DECIMO (Modificaciones).**- Cualquier propuesta de modificación o agregación de cláusulas y acuerdos al presente convenio deberá ser de mutuo acuerdo entre partes, a partir de los documentos modificatorios correspondientes entre ambas instituciones.

**DECIMA PRIMERA (Duración).**- El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta culminar las actividades descritas en el presente instrumento.

**DECIMA SEGUNDO (Disolución).**- Cualquiera de las partes podrá solicitar la disolución del presente convenio debiendo justificar los mismos, en unificación de criterios con la otra parte, sin ocasionar ningún perjuicio al desarrollo de los programas en curso.

**DECIMA TERCERO (Conformidad).**- Las partes intervinientes declaran su conformidad con todas y cada una de las cláusulas y estipulaciones establecidas en el presente convenio, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento.

Se suscribe el presente convenio en cinco ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Portoviejo a los catorce días del mes de mayo del dos mil trece.

  
Ing. Vicente Véliz Briones  
**RECTOR-UTM**



  
Lic. David Max Olivares Alvares  
**DIRECTOR GENERAL - CIDE**